



XII CONSEJO ACO 2022 - FAQs PREGUNTAS FRECUENTES

1. Preguntas genéricas sobre los Consejos de ACO

→ **¿Qué es un Consejo de ACO?**

Es el máximo órgano de decisión del movimiento y se reúne de manera ordinaria cada cuatro cursos. En él están representados todos los grupos de Revisión de Vida que forman parte de ACO, a través de sus delegados y delegadas, con igualdad de responsabilidad y capacidad de decisión.

→ **¿Por qué se hace? ¿Y qué se hace?**

El Consejo determina y decide las grandes líneas maestras, orientaciones, objetivos y medios de ACO para los próximos cursos, revisa el funcionamiento general del movimiento y hace balance del trabajo realizado. El Consejo decide sobre cualquier tema interno del movimiento, además de aprobar y/o modificar documentos fundamentales, como el de Identidad, Normas de Funcionamiento y Organización, Carta Económica, Plan de Comunicación, Plan de Iniciación y cualquier otro documento interno del movimiento.

→ **¿Qué significa celebrar un Consejo para ACO como movimiento de Iglesia?**

Es un momento privilegiado de pausa, reflexión y plegaria de todo el movimiento, a la luz del Evangelio y con un sentido comunitario, para determinar qué orientaciones y prioridades son necesarias en la pastoral del movimiento y de nuestra Iglesia, así como para trabajar juntos como cristianos y cristianas en la orientación de nuestra acción con la voluntad de hacer visible la presencia del Reino de Dios en el mundo obrero. El Consejo es un espacio sinodal, un proceso para construir comunidad de creyentes, en el que reflexionamos, debatimos y decidimos qué y cómo queremos ser y estar dentro de la Iglesia, el mundo obrero y la sociedad en general.

→ **¿Qué duración tiene un Consejo?**

Aunque el Pleno del Consejo se convoca en un fin de semana, sus contenidos se trabajan a lo largo de todo un curso. Esto justifica por qué es tan importante la participación de los grupos, durante el curso anterior, en la reflexión y debate de los documentos de trabajo, ya que se tendrán que discutir y aprobar en el transcurso del encuentro de un par de días o tres, con la participación de solamente un o una representante por grupo de Revisión de Vida.

→ **¿Quién puede participar?**

Un delegado o una delegada por cada grupo de Revisión de Vida (la persona responsable, si puede ser). También participan en el Consejo todos los miembros del Comité General (Comité Permanente y responsables de zona y/o diócesis), que sólo tienen voz, excepto si alguien asiste como persona delegada de su grupo. El Consejo siempre está abierto a la participación de toda la militancia y de los consiliarios y consiliarias que lo deseen, también sólo con derecho a voz.

Además, pueden asistir como invitadas las personas y/o entidades que el Comité Permanente considere oportuno: obispos, representantes de Pastoral Obrera, sindicatos, movimientos hermanos (GOAC, HOAC, JOC de Cataluña y de España, ACO de Francia, LOC de Portugal, Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos- MMTC, Movimiento de Trabajadores Cristianos Europeos- MTCE, etc).

→ **¿Quién tiene derecho a voto?**

Tendrán derecho a voto los delegados y las delegadas de los grupos que hayan superado un año de iniciación y estén al corriente de cotización al movimiento.

→ **¿Qué puedo aportar como militante?**

El Consejo es un proceso participativo, donde todas y cada una de las personas militantes pueden opinar sobre los documentos que el movimiento presenta. Es una escuela de democracia, ya que anima a la participación en los debates de los documentos que se presentan y a plantear iniciativas para ser debatidas y votadas en el Consejo. La militancia está llamada a participar activamente en el trabajo que se desarrolla durante el curso previo, haciendo aportaciones y enmiendas a los documentos y materiales presentados, que se trabajan en el grupo de Revisión de Vida. Toda la militancia puede participar en el Pleno del Consejo con voz pero sin voto, si no se trata del delegado o la delegada del grupo.

→ **¿Qué se hace con los resultados del Consejo? ¿En qué afecta a mi grupo y a mí como militante?**

Los documentos aprobados serán los documentos por los que nos regiremos como movimiento de Iglesia y organización social que somos. A partir de los resultados del Consejo se elaboran los planes de curso de los años siguientes, con las prioridades y/o líneas de actuación. Las líneas de actuación aprobadas se desarrollarán desde el Comité Permanente, las distintas comisiones y el Comité General, a través de cada Plan de curso.

El Consejo es el espacio de encuentro, plegaria y debate privilegiado del movimiento, en el que se debaten y reflexionan las líneas estratégicas y pastorales de ACO, y ello afecta a todo el movimiento y a todos los grupos en su funcionamiento y compromiso. Somos un movimiento de **Acción** Católica y, por tanto, debemos reflexionar sobre nuestra fe y el compromiso que ella nos anima a llevar a cabo.

→ **¿Por qué se elabora y se aprueba un reglamento del Consejo?**

Para marcar las líneas y la dinámica de funcionamiento del Plenario del Consejo, así como las normas y métodos de votación que se llevarán a cabo durante el mismo, según la realidad del movimiento y de los grupos. Es un reglamento para el Consejo que se realiza y se puede modificar de cara a futuros Consejos si se cree oportuno. Por eso se aprueba antes de comenzar la sesión plenaria de cada Consejo. El reglamento sirve para ponernos de acuerdo antes de iniciar el plenario y para tener un marco de consenso si aparece cualquier divergencia.

2. Planteamiento del XIIº Consejo - Noviembre 2022

→ **¿Qué es una línea de actuación?**

Es una ruta, un marco que propone el movimiento ACO sobre un aspecto a trabajar para actuar durante los siguientes años.

→ **¿De dónde han salido las líneas de actuación del XIIº Consejo?**

De las aportaciones de los grupos de Revisión de Vida, en respuesta a una encuesta distribuida durante el curso 2019-2020 con el documento DAFO+E para el XIIº Consejo de ACO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades a la luz del Evangelio).

→ **¿Por qué ya no hablamos de prioridades, como antes?**

En un determinado momento se consideró que la terminología de prioridades era restrictiva y cerrada, y se prefirió hablar de líneas de actuación a desarrollar entre Consejos.

→ **¿Qué es un reto?**

Un desafío que el movimiento se plantea de cara al futuro, una aspiración positiva que anima y motiva. Cuando en un DAFO se habla de DEBILIDADES- AMENAZAS- FORTALEZAS- OPORTUNIDADES, se propone un desafío positivo. Es preguntarnos si nos lo creemos y cómo lo haríamos.

→ **¿Qué es una acción?**

Es una tarea, un compromiso que el movimiento asume para desarrollar durante uno o varios cursos. Es una concreción acotada y realizable. Para la acción debemos conocer en qué contexto la realizamos y cuáles son los agentes que actúan. Es una actividad concreta, que tiene una temporalidad y que es evaluable, si fuera necesario.

→ **¿Qué hace un grupo de trabajo pre-Consejo?**

A partir de las propuestas de líneas de actuación que surgieron del trabajo de los grupos durante el curso 2019-2020, el grupo de trabajo elabora una propuesta de documento que se presenta a los grupos de Revisión de Vida para ser debatido y hacer aportaciones y/o enmiendas, si se cree conveniente.

Cuando se trata de documentos de identidad y de funcionamiento de la ACO, el grupo de trabajo modifica el documento ya existente, a partir de la realidad actual del movimiento y/o de las aportaciones hechas por la militancia a través de sus grupos de Revisión de Vida.

→ **¿Qué es una enmienda y/o aportación?**

Una enmienda es la aportación que hacen las personas militantes a través de su grupo para mejorar, según su criterio, la propuesta de documento presentada por el grupo de trabajo. Para mejorar el documento o los documentos propuestos, si hay aspectos con los que no estamos de acuerdo o que creemos que deberían expresarse de otra manera, podemos hacer una aportación o una enmienda concreta del texto y se comunica al movimiento.

→ **¿Quién puede hacer una enmienda y/o aportación?**

Cualquier militante a través de su grupo de Revisión de Vida.

→ **¿Para qué sirven las enmiendas y aportaciones y quién las revisa?**

Tanto las enmiendas como las aportaciones se tienen en cuenta y se discuten en el debate que se realiza durante los días del Pleno del Consejo, con la finalidad de reelaborar y mejorar los documentos planteados, y con la voluntad de que éstos estén más en

consonancia con la opinión y aprobación de toda la militancia o de la mayoría. Las enmiendas son revisadas por el grupo de trabajo que presenta la propuesta de documento, previamente a la celebración del Consejo.

→ **¿Se asumirán las enmiendas y las aportaciones recibidas? ¿Cómo?**

Para que una enmienda o aportación se incorpore al documento final que será aprobado en el Pleno del Consejo, debe ser aceptada por el grupo de trabajo que ha preparado el documento, o bien aprobada por el plenario del Consejo en votación.

3. Aspectos prácticos del XIIº Consejo - Noviembre 2022

→ **¿Qué haremos en este XIIº Consejo?**

Por un lado, debatiremos y aprobaremos los nuevos documentos de ACO que han propuesto los grupos de trabajo: Carta Económica, Documento de Identidad y Normas de Funcionamiento y de Organización.

Y por otro lado, debatiremos y aprobaremos también las tres líneas de actuación que deben orientar el trabajo del movimiento durante los próximos cursos. De momento, los títulos provisionales de estas líneas de actuación son:

- Línea A: Militancia, participación y sentimiento de pertenencia
- Línea B: La espiritualidad de ACO
- Línea D: Compromiso militante, acción y evangelización en ACO

→ **¿Cuál es el calendario de preparación del Consejo? Plazos.**

El trabajo de lectura, revisión y discusión de los documentos fundacionales de ACO en los grupos de Revisión de Vida y en las zonas y/o diócesis arrancó en la Jornada General del 12 de octubre de 2021, momento en el que se distribuyeron los materiales en papel. En ese momento se fijó un primer plazo para la entrega de las enmiendas, que finalizaba el 19 de enero de 2022.

Todas las enmiendas y aportaciones recogidas se han enviado a los grupos de trabajo que redactaron las propuestas, que decidirán si las incorporan o no. En este último caso, deberán llevarse al Plenario del Consejo. Entre febrero y marzo se inicia una segunda fase de trabajo, en la que los grupos de RdV deben revisar y hacer enmiendas a las líneas de actuación que han trabajado otros tres grupos de trabajo (líneas A, B y D). Hay tiempo hasta finales de abril (A y B) y hasta mediados de junio (D).

El Encuentro de Responsables de los días 19 y 20 de febrero de 2022 servirá para definir y trabajar más ampliamente la línea de actuación D, que es la que propuso la militancia en sus respuestas a las pistas del DAFO+E que se entregó en su momento.

Las enmiendas a las líneas de actuación también deben ser debatidas por los grupos de trabajo que han redactado las propuestas y éstos deben decidir si las incorporan o no.

- **¿Qué se debe hacer con los documentos que se nos entrega a la militancia como material de debate? Por ejemplo, las propuestas de Documento de Identidad, de Normas de Funcionamiento, de Carta Económica, etc.**

En la medida de las posibilidades, es aconsejable que cada militante pueda leer y debatir los documentos. Cada militante, a través de su grupo de RdV, puede presentar enmiendas a los documentos. Los grupos de trabajo reciben las enmiendas y aceptan las que, según su criterio, son procedentes.

- **¿Cuál es el papel de la persona responsable de zona o diócesis en la preparación del Consejo?**

La persona responsable de zona/diócesis debe estar atenta a que las propuestas de los documentos se trabajen en los grupos de la zona/diócesis y, si hay enmiendas, enviarlas a la Coordinación de ACO. También animará a las personas responsables de los grupos a participar en la celebración del Consejo y en el Encuentro de Responsables preparatorio. Además, trabajará, junto con Coordinación y Secretaría, en las posibles necesidades que vayan surgiendo en el proceso de preparación y los días de celebración del Consejo (infraestructura, animación, ambientación, acogida, etc).

- **Encuentro de responsables de preparación del Consejo. Contenido.**

Se ha fijado un encuentro de responsables para trabajar únicamente la línea de actuación D (compromiso militante, acción y evangelización en ACO), los días 19 y 20 de febrero en la Casa de Espiritualidad Claret de Vic. El trabajo combinará un Estudio de Evangelio y reuniones de grupo con momentos más lúdicos y de reflexión. También se dedicará un tiempo a presentar las otras líneas de actuación que se debatirán y votarán en el Consejo.

- **¿Cómo se organizan los grupos de trabajo en el Consejo?**

La militancia que participe los días del Pleno del Consejo se distribuirán en grupos de debate, tantos como grupos de trabajo hay (uno por cada documento). En estos grupos se trabajarán las enmiendas NO aceptadas de cada documento. Las personas delegadas de grupo votarán aquellas que no tengan consenso. Estos grupos decidirán qué enmiendas rechazadas pasan a plenario y se someten a votación.

Barcelona, febrero de 2022